

Carmen Velasco Alvarez, con documento nacional de identidad número 75.214.308, con una puntuación total de 10.4500.

Segundo.—Abrir un plazo de veinte días naturales para que doña María del Carmen Velasco Alvarez presente la documentación a que se refiere la base 9.1 de la Orden de 13 de abril de 1991, excepto aquellos documentos que se hayan presentado para su valoración como mérito.

En caso de que dentro del plazo fijado no fuera presentada la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la citada Orden, no podrá ser nombrada funcionaria en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

16200 *ORDEN de 24 de junio de 1992 por la que se incluye a don Alfonso de la Puente González en la Orden de 2 de agosto de 1991, en virtud de Resolución de 8 de mayo de 1992 de la Dirección General de Personal y Servicios.*

Por Resolución de 8 de mayo de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, se resuelve favorablemente el recurso interpuesto por don Alfonso de la Puente González contra la Orden de 2 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procesos selectivos de ingreso y accesos, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Incluir en el anexo de la Orden de 2 de agosto de 1991, en el acceso 1 de la especialidad de «Filosofía», a don Alfonso de la Puente González, con documento nacional de identidad número 681.356, con una puntuación total de 11,9875.

Segundo.—Proceder a su nombramiento como funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con número de Registro de Personal 68135646, adscrito a la Dirección Provincial de Asturias para la realización de la fase de prácticas.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

16201 *ORDEN de 24 de junio de 1992 por la que se incluye a don José García Moreno en la Orden de 2 de agosto de 1991, en virtud de Resolución de 21 de abril de 1992 de la Dirección General de Personal y Servicios.*

Por Resolución de 21 de abril de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, se resuelve favorablemente el recurso interpuesto por don José García Moreno contra la Orden de 2 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procesos selectivos de ingreso y accesos, entre otros, al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Incluir en el anexo de la Orden de 2 de agosto de 1991, en el acceso 1 de la especialidad de «Griego», a don José García Moreno,

con documento nacional de identidad número 9.169.447, con una puntuación total de 11.7000.

Segundo.—Proceder a su nombramiento como funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con número de Registro de Personal 916944702, adscrito a la Dirección Provincial de Badajoz para la realización de la fase de prácticas.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 24 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16202 *CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de marzo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran miembros de los Tribunales que han de juzgar la idoneidad de los candidatos que lleven menos de cinco años en puestos relativos a tecnologías de la información en la convocatoria para integración en los Cuerpos Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, Gestión de Sistemas e Informática y Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado del personal funcionario perteneciente a otros Cuerpos o Escalas de igual grupo de titulación.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de fecha 29 de abril de 1992, página 14450, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto tercero, donde dice: «... y se nombra en su lugar don Jesús Pazos León...», debe decir: «... y se nombra en su lugar don Luis José Pazos León...».

UNIVERSIDADES

16203 *RESOLUCION de 29 de mayo de 1992, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anula una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 19 de junio de 1991.*

Convocada por la Universidad de Castilla-La Mancha de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria a concurso de méritos en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departament de Informàtica TEU 29/1991 por Resolución rectoral de 19 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), y no habiéndose presentado candidatos que reunieran los requisitos exigidos en el artículo 4.º 2, del Real Decreto 1988/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), este Rectorado ha resuelto anular la convocatoria de la citada plaza TEU 29/1991.

Ciudad Real, 29 de mayo de 1992.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.